



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 6664/99.-

Ref./BUSTAMANTE, Libia.-

S/Conmutación de Pena.-

DICTAMEN N° 285/00.-

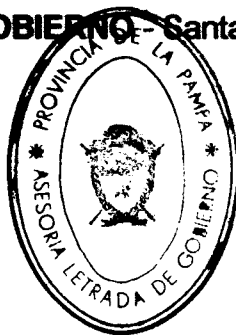
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto, obrante a fojas 38/39.-

Sin perjuicio de ello, se debería suprimir desde (sin costas....) hasta el (;) siguiente y agregar por el mismo que la condena fue fijada por decreto 156/98....-

Por lo expuesto, el referido Proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 15 de marzo de 2000.-
JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa